

Respuesta: “Riesgos psicosociales: ¿Hay que evaluar las condiciones de ocupación?”

J. de Montserrat^a

doi: 10.12961/aprl.2016.19.02.6

Directora,

En la carta *Riesgos Psicosociales: ¿Hay que evaluar las condiciones de empleo?*¹, publicada en el anterior número de la revista, se abrió el debate sobre la idoneidad de la recomendación por parte del Instituto de Seguridad y Salud Laboral (ISSL) de la Generalitat de Cataluña del método de evaluación de riesgos psicosociales COPSOQ para el abordaje del riesgo psicosocial en las empresas.

El aspecto a debatir hacía referencia a si las condiciones de empleo, como tipo de contrato, salario, horario, tipo de jornada o posibilidad de conciliación, estaban fuera del ámbito de la acción preventiva prevista a la normativa. Se indicaba que abordar estas cuestiones, propias de la negociación colectiva, no favorece la gestión de los riesgos psicosociales “desde los órganos preventivos de las empresas”.

En primer lugar, hay que decir que los debates, incluso cuando mezclan aspectos técnicos y legales, favorecen la reflexión y son una oportunidad para clarificar los conceptos que están en el centro del debate. Por eso, desde el ISSL, agradecemos la posibilidad que se nos presenta para incidir en aspectos básicos para el abordaje de los riesgos psicosociales.

Uno de los objetivos ininterrumpidamente presentes en los planes catalanes de gobierno (y del actual III Plan de Gobierno de Seguridad y Salud Laboral 2015-2020) es “Mejorar la investigación, la difusión y la aplicación práctica del conocimiento”, específicamente “Aplicar el conocimiento a las intervenciones y crear instrumentos para la prevención de riesgos laborales”.

Hay que convenir que la responsabilidad preventiva en las empresas es del empresario y no del órgano técnico preventivo que tiene exclusivas funciones asesoras hacia la

empresa y los trabajadores y, también, que ningún elemento de la prevención es ajeno a la negociación colectiva sino que tendrían que ser parte esencial.

El avance del conocimiento científico ha permitido acreditar los factores de riesgo que conforman el entorno psicosocial del trabajo y las condiciones de la organización y de trabajo que pueden estar en su origen². A pesar de ser fundamental diferenciar conceptualmente los factores de las condiciones, ambos tienen que ser identificados y medidos con el mismo instrumento para poder abordar el riesgo en su origen. No hacerlo sería como querer medir ruido pero no identificar el equipo que lo origina.

COPSOQ es una herramienta internacional, diseñada para la investigación y para la acción preventiva en las empresas. Para garantizar el máximo rigor científico, desde 2007, su desarrollo se coordina de manera cooperativa bajo los principios de investigación orientada a la acción por la Red de COPSOQ Internacional³ de la cual el ISSL forma parte. Esta colaboración facilita y garantiza la actualización regular y rigurosa y la adaptación a los cambios y al progreso científico. COPSOQ es uno de los métodos de evaluación de riesgo psicosociales más sobradamente utilizados, es una referencia en documentos de organizaciones como la OMS⁴ y es reconocido como ejemplo de buena práctica la Agencia Europea⁵. Al igual que otros instrumentos diseñados para el abordaje del riesgo psicosocial en las empresas, las dimensiones básicas del COPSOQ se corresponden con las dimensiones psicosociales que, vista la considerable evidencia científica que las relaciona con la salud y las prácticas de gestión laboral que se encuentran en el entorno de las relaciones laborales, tienen que ser evaluadas en las empresas.

Es un cuestionario estandarizado, validado en cada país donde se utiliza y utiliza el método epidemiológico. Se trata

^a Generalitat de Catalunya.
Departament de Treball, Afers Socials i Famílies.
Institut de Seguretat i Salut Laboral.

Correspondencia:
Jaume de Montserrat i Nonó
jdemontserrat@gencat.cat

de un instrumento que tiene un propósito preventivo, requiere de la participación de la dirección de la empresa, de los representantes de los trabajadores y de los profesionales de la prevención. Los argumentos normativos, técnicos y científicos que avalan la metodología se pueden consultar en el propio manual del método y en las publicaciones científicas que se referencian². Las preguntas sobre condiciones de trabajo y empleo que incorpora COPSOQ permiten visualizar/orientar el origen de los riesgos psicosociales en la empresa, construir las unidades de análisis que faciliten la comprensión de la realidad y la determinación de medidas preventivas eficientes.

Finalmente, la gestión de cualquier riesgo del entorno de trabajo incluye el establecimiento y ejecución de medidas preventivas encaminadas a modificar el origen para eliminar el riesgo, y hace falta llevarlo a cabo en las instancias de la empresa que corresponda siempre con la participación de los trabajadores y eso tanto requiere del concurso de quien realiza el diseño de los procedimientos de trabajo como de la integración en los procesos de negociación colectiva.

BIBLIOGRAFÍA

1. Mira M. Riesgos psicosociales: ¿Hay que evaluar las condiciones de ocupación? Arch Prev Riesgos Labor. 2016;19(1):30-31.
2. Departament d'Empresa i Ocupació. Manual del mètode CoPsoQ PSQCAT (versió 2) per l'avaluació i la prevenció dels riscos psicosocials en empreses amb 25 o més treballadors o treballadores (Bibliografia). Barcelona: Departament d'Empresa i Ocupació, 2015 [citado 26 Feb 2016]; p. 48-54. Disponible en: http://empresaiocupacio.gencat.cat/web/content/09_-_seguretat_i_salut_laboral/documents/04_-_riscos_i_condicions_de_treball/Eines_avaluacio_riscos/PSQCAT_2_0/Versio_mitjana/Arxius/Manual_metode_CoPsoQ_PSQCAT_mitjana_v2.pdf
3. COPSOQ Internacional Network [página principal en Internet]. Freiburg: COPSOQ Internacional Network [citado 26 Feb 2016]. Disponible en: <http://www.copsoq-network.org>
4. Leka S, Jain A. Health Impact of The Psychosocial Hazards of Work: An Overview. Geneva: World Health Organization; 2010 [citado 26 Feb 2016]; p. 126. Disponible en: http://www.who.int/occupational_health/publications/hazardpsychosocial/en/
5. European Agency for Safety and Health at Work. Psychosocial risks in Europe: Prevalence and strategies for prevention. Luxembourg: Publications Office of the European Union, 2014 [citado 26 Feb 2016]. Disponible en: http://www.eurofound.europa.eu/sites/default/files/ef_publication/field_ef_document/ef1443en_0.pdf